

**1. Número del contrato**

942 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

23/01/2026 A 31/01/2026

**4. Nombre contratista**

YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

1091670166

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeta de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.*

**8. Lugar de ejecución**

NORTE DE SANTANDER - HACARI

GT NORTE DE SANTANDER

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

**1. Número del contrato**

942 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

23/01/2026 A 31/01/2026

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	<p>Durante el período contractual se realizó el acompañamiento integral a la población objeto de atención asignada a la jurisdicción correspondiente, con el propósito de garantizar el adecuado seguimiento a los procesos de reincorporación y el cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos. La población atendida está conformada por treinta y seis (36) hombres y siete (7) mujeres, para un total de cuarenta y tres (43) firmantes del Acuerdo Final de Paz en estado activo, quienes son considerados sujetos de reincorporación conforme a lo dispuesto en la Resolución 2319 del 9 de septiembre de 2024. Adicionalmente, se encuentra asignada a mi cargo una (1) mujer vinculada mediante el Auto SAR AI 067 de 2021, a quien se le brinda acompañamiento y seguimiento permanente dentro del marco de las competencias asignadas.</p> <p>En el desarrollo de las atenciones realizadas, se efectuó la revisión detallada de las acciones previamente definidas por cada participante en su respectivo Plan General de Reincorporación, con el fin de verificar su coherencia, pertinencia y viabilidad frente a los procesos individuales de reincorporación. Este ejercicio permitió orientar a los firmantes en la actualización y fortalecimiento de sus compromisos, así como en la identificación de los ajustes necesarios para optimizar sus planes de vida, teniendo como finalidad principal la formulación del ciclo anual correspondiente a la vigencia 2026, asegurando que las acciones proyectadas respondan de manera adecuada a las necesidades, capacidades e intereses de cada participante, en concordancia con los objetivos del proceso de reincorporación integral.</p> <p>En cuanto a las características de la población atendida, se identificaron tres (3) personas con discapacidad, ninguna con pertenencia étnica, dos (2) personas jóvenes y una (1) persona adulta mayor. Así mismo, durante las atenciones correspondientes al mes de enero, se llevó a cabo con la población en proceso de reincorporación asignada la validación y socialización de los ajustes masivos realizados a los Planes Generales de Reincorporación Individual, garantizando su adecuada comprensión y apropiación por parte de los participantes.</p>
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No	<p>Durante la ejecución del período contractual no se registraron solicitudes para la creación, formulación o acompañamiento de planes colectivos por parte de las personas en proceso de reincorporación asignadas a mi cargo, ni tampoco por parte de las formas asociativas bajo mi responsabilidad.</p> <p>Lo anterior obedece a que, durante el tiempo referido, la población atendida priorizó el fortalecimiento de sus procesos individuales de reincorporación, así como el desarrollo y consolidación de iniciativas personales y familiares, sin manifestar interés formal en estructurar iniciativas de carácter colectivo.</p>
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el periodo contractual se brindó apoyo en el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <p>23/01/2025: Se llevó a cabo una reunión interinstitucional con la participación de entidades y organizaciones como World Vision, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, la Defensoría del Pueblo, UNICEF–CIDEMOS, la Alcaldía Municipal de Ocaña y el Consejo de Paz, con el fin de fortalecer los procesos de coordinación y articulación entre actores territoriales.</p> <p>Dicho espacio tuvo como propósito principal generar un escenario de diálogo, concertación y planeación conjunta orientado a la definición de acciones articuladas y jornadas interinstitucionales que contribuyan a la atención integral de la población en proceso de reincorporación en el municipio de Ocaña, así como de sus núcleos familiares.</p> <p>Durante la reunión se identificaron posibles líneas de intervención en ámbitos como la protección de derechos, el fortalecimiento familiar, la atención psicosocial, la inclusión social y el acceso a la oferta institucional, con miras a ser desarrolladas durante la vigencia correspondiente al año 2026.</p> <p>Este ejercicio de articulación permitió, además, sentar bases para futuras alianzas estratégicas, promoviendo el trabajo coordinado entre las entidades participantes, en procura de optimizar recursos, evitar duplicidad de esfuerzos y garantizar una atención más eficiente y pertinente para la población objeto.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
942 - 2026		Mensual	23/01/2026 A 31/01/2026
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	<p>Durante el período contractual se dio continuidad al seguimiento, acompañamiento y verificación permanente de los proyectos productivos individuales, así como del proyecto productivo colectivo asignado a mi cargo, con el propósito de garantizar su adecuado desarrollo, sostenibilidad y alineación con los objetivos del proceso de reincorporación económica. De manera complementaria, se realizó acompañamiento constante y sistemático a las formas asociativas HACARIPAZ y COODEPAZC, las cuales se encuentran bajo mi responsabilidad, brindando orientación técnica, administrativa y organizativa, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada caso.</p> <p>Así mismo, se realizó la socialización con la población asignada de los modelos de apropiación, en el marco de los cuales un participante del municipio de Hacarí fue vinculado al proceso formativo en Buenas Prácticas Agrícolas, a desarrollarse en la ciudad de Cúcuta. De igual forma, se socializó la convocatoria a la feria Pázate, a realizarse en la ciudad de Bogotá, en la cual se postuló un proyecto productivo individual de carácter asociativo orientado a la producción y comercialización artesanal de café.</p>
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	<p>Durante el periodo contractual se realizaron diversas gestiones en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, las cuales se detallan a continuación, organizadas por módulo:</p> <p>1. Módulo de Asistencias – Actividades de Ruta Durante el periodo reportado se registraron un total de 45 códigos de asistencia relacionados con los procesos de atención psicosocial. Estos registros fueron ingresados de manera oportuna en el aplicativo ARPA y planillas de asistencia bajo la modalidad de atención No presencial justificada.</p> <p>2. Módulo de Contactos Se llevó a cabo la actualización del número de contacto una (1) persona en proceso de reincorporación.</p>
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>Durante el periodo contractual se apoyó la implementación de los siguientes métodos operativos:</p> <p>1. IR-P-45 Se utiliza como guía en la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual.</p> <p>2. IR-P-29: Instructivo para la presentación de Casos Excepcionales al comité de Gestión Interna.</p> <p>3. Estrategia Pedagógica para la realización de ajustes manuales de los Planes de Reincorporación Individual en el Sistema de información para la Reincorporación.</p>
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>Durante el periodo contractual se brindó orientación y acompañamiento permanente a las Personas en Proceso de Reincorporación, suministrando información clara y oportuna relacionada con el desembolso económico correspondiente a la asignación mensual y al suministro económico de alimentación, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 0095 de 2025. Es importante resaltar que, durante el periodo evaluado, no se presentó ninguna novedad que afectara la correcta ejecución de los desembolsos, garantizando así la continuidad y oportunidad en la entrega de los beneficios económicos a los participantes.</p> <p>A continuación, se presentan las cifras correspondientes a la población beneficiaria de los apoyos económicos:</p> <p>Asignación mensual: 43 personas Suministro económico de alimentación: 43 personas</p> <p>Finalmente, durante el periodo contractual no se evidenciaron inconsistencias en los procesos administrativos y financieros asociados a la entrega de los beneficios económicos, ni se identificaron reliquidaciones pendientes. La revisión efectuada permitió constatar que la información se encuentra debidamente actualizada y soportada, reflejando el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos y el correcto manejo de los recursos asignados, sin observaciones que requieran ajustes o acciones correctivas adicionales.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
942 - 2026		Mensual	23/01/2026 A 31/01/2026
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo contractual se desarrollaron los siguientes espacios de trabajo, convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales: 23/01/2026: Espacio virtual Videoconferencia Lineamientos Planes (Ajustes y Formulación) 28/01/2026: Reunión de Equipo GT Norte de Santander 29/01/2026: Espacio Virtual Mesas Regionales
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	No	La documentación física y digital generada durante el periodo contractual será entregada de manera oportuna y organizada en el mes de febrero, conforme al cronograma previamente establecido para tal fin. Dicha entrega se realizará dando cumplimiento a los lineamientos institucionales y administrativos vigentes, garantizando que la información sea completa, veraz y debidamente soportada, con el propósito de facilitar su revisión, verificación y archivo.

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- |   |     |                                     |     |                          |
|---|-----|-------------------------------------|-----|--------------------------|
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato. | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)  | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo.                                    | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a).                        | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR

Nombre: YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO

Cargo: Coordinadora GT Norte de Santander

Fecha: 31/01/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>